

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**23564** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Salamanca por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se declara caducado el procedimiento de nulidad del canje del permiso de conducción que se indica.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación al interesado ante el resultado negativo de las notificaciones intentadas en su último domicilio conocido, se hace público que por la Directora General de Tráfico se ha dictado Resolución por la que se declara caducado el procedimiento de nulidad del permiso de conducción que más abajo se relaciona, obtenido por canje, y cuyo expediente obra en la sede de esta Jefatura (Avda. Villamayor, número 16, de Salamanca), y en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación oficial del presente edicto, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la ley citada en último lugar.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	LOCALIDAD
LOBATO JIMÉNEZ, JUAN	07.960.926	Caducidad procedimiento canje	ZAMORA

Salamanca, 5 de junio de 2013.- El Jefe Provincial de Tráfico de Salamanca, Miguel Moreno Sánchez.

ID: A130035169-1